



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE EL TAMBO-
CAUCA**

CÓDIGO No. 19 2564089001

Buzón electrónico: j01prmtambo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Auto: No.613
Radicación: 2022-00093-00
Proceso: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
Demandante: FLOR DE MARÍA LUCIO SÁNCHEZ
Demandado: GLORIA EUGENIA FERNÁNDEZ NARVÁEZ

Teniendo el poder que antecede otorgado por la demandada a la Dra. DORIS SOCORRO COLLAZOS OROZCO, se procede a reconocerle personería para actuar conforme al poder conferido, y en su debida oportunidad se dará traslado a las excepciones propuestas. En consecuencia,

EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE ELTAMBO -CAUCA,

DISPONE:

PRIMERO: RECONOCER PERSONERÍA a la Dra. DORIS SOCORRO COLALZXOS OROZCO, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.532.984 de Popayán, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional de Abogada No. 147.278 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada judicial de GLORIA EUGENIA FERNANDEZ, con las facultades conferidas en el poder a ella otorgado.

SEGUNDO: El traslado de las excepciones propuestas se efectuará en Fijación en Lista.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

Ana Cecilia Vargas Chilito

ANA CECILIA VARGAS CHILITO